

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 462 /2015

VISTO:

La Actuación CM Nº 8551/2015, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, Dr. Norberto R. Tavosnanska solicita el pase interino del agente Rodrigo Emmanuel Galasso, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 99/2015 informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino, para el que se propone al agente Galasso, se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida a la agente Vanina Soledad Cuomo, con motivo de haber sido designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Fiscalía de 1° Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 33, conforme Res. Presidencia N° 431/2015.

Que el agente Galasso se desempeña actualmente como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 1, conforme Res. Pres. Nº 106/2013, con motivo de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Dolera Jaime, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que el Dr. Ladislao J.J. Endre, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 1 y actual superior jerárquico del agente Galasso, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se procedió a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE: Art. 1º: Otorgar el pase al agente Rodrigo Emmanuel Galasso, Legajo Nº 1461, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Vanina Soledad Cuomo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase interino de la agente María Clara Bertotti Baleiron; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 1 y 17, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

Consejo de la Magistratura

RES. PRES. Nº 462 /2015